REPUBLICA DE NICARAGUA AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL
Teléfonos: 627917-283791-622111-622729
Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C$ 5.00
Córdobas Oro

AÑO XCVII | Managua, Jueves 1 de Diciembre de 1994 | No. 226

SUMARIO

Pag

MINISTERIO DEL TRABAJO

Cetrificaciones....4131

MINISTRIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Registro Marca Comercio....4133
Registro Marca de Comercio....4134
Registro Marca de Fábrica y Comercio....4134
Registro Marca de Servicio....4136
Registro Nombre Comercial....4136
Registro Señal de Propaganda....4137

SECCION JUDICIAL

Subastas....4137
Títulos Supletorios....4138
Guardador Ad-Litem....4141
Citación....4141
Declaratoria de Herederos....4142

MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICACION

No.286

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el tomo IV del libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el folio 222 se encuentra la resolución No. 277-94 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No 277-94

Ministerio del Trabajo
Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, diez de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro a las diez de la mañana. Con fecha doce de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Crédito y Servicio La Unidad R.L., constituida en la localidad de Nandaime, municipio de Nandaime, departamento de Granada, a las nueve de la mañana del día veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Se inicia con 61 Asociados, 58 hombres 3 mujeres con un capital suscrito de C$10,980 (diez mil novecientos ochenta córdobas y pagado de C$ 2,745 (dos mil setecientos cuarenta y cinco córdobas).

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve :

Apruébase la inscripción y otórgese la personalidad jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Crédito y Servicio La Unidad, R.L., con la siguiente junta Directiva: Gerardo de la A.Briceño Cano, Presidente; Geovani Joaquín Aragón Cruz, Vice Presidente; José Miguel Ticay Campos Secretario; Ana Luz Zeledón Rodríguez, tesorero; Jorge A. Carrillo Hernández, vocal. Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados publíquese en el Diario Oficial La Gaceta (F) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.Dra. Alba Tábora de Hernández Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo

---

No.287

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el tomo IV del libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el folio 222 se encuentra la resolución No. 275-94 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No 275-94

Ministerio del Trabajo
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, diez de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro a las diez de la mañana . Con fecha doce de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Credito y Servicio Santa María de Pantasma R.L., constituida en la localidad de Pantasma, municipio de Santa María de Pantasma, departamento de Jinotega, a las once de la mañana del día dos de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Se inicia con 31 Asociados, 31 hombres O mujeres con un capital suscrito de C$15,500 (quince mil quinientos córdobas) y pagado de C$ 3875 (tres mil ochocientos setenticinco córdobas).

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve :

Apruébase la inscripción y otórgese la personalidad jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Crédito y Servicio Santa María de Patasma, R.L., con la siguiente junta Directiva: Apolinar L. Gutiérrez García, Presidente; Guillermo José Centeno Rizo, Vice Presidente; Marcos Antonio Rivera Valdivia Secretario; Luis Alberto Medina Bonilla, tesorero; José Ramón Centeno Cruz, vocal, Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta (F) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.Dra. Alba Tábora de Hernández Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo

---

No.288

CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el tomo IV del libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el folio 220 se encuentra la resolución No. 260-94 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No 260-94

Ministerio del Trabajo
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, seis de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro a las diez de la mañana . Con fecha quince de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Credito y Servicio Monseñor Carlos Santi R.L., constituida en la localidad de Ciudad Darío, municipio de Ciudad Darío departamento de Matagalpa, a las nueve de la mañana del día diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. Se inicia con 50 Asociados, 49 hombres 1 mujeres con un capital suscrito de C$10000 (diez mil córdobas) y pagado de C$ 2,500 (dos mil quinientos córdobas).

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórgese la personalidad jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Crédito y Servicio Monseñor Carlos Santi , R.L., con la siguiente junta Directiva: Juan Panfilo Gutiérrez Treminio, Presidente; José Alberto Trujillo Juárez, Vice Presidente; Henri Valle Gómez Secretario; José Antonio Valle Tórres tesorero; Santos Polanco González, vocal, Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta (F) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

fue cotejado a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.Dra. Alba Tábora de Hernández Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo

---

No.289

CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el tomo IV del libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el folio 220 se encuentra la resolución No. 258-94 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No 258-94

Ministerio del Trabajo
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, seis de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro a las diez de la mañana . Con fecha quince de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Crédito y Servicio San José de Terrabona R.L., constituida en la localidad de Terrabona , municipio de Terrabona departamento de Matagalpa, a las dos de la tarde del día diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. Se inicia con 61 Asociados, 57 hombres 4 mujeres con un capital suscrito de C$12200 (doce mil docientos córdobas) y pagado de C$ 3,050 (tres mil cincuenta córdobas).

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórgese la personalidad jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Crédito y Servicio San José de Terranoba, R.L., con la siguiente junta Directiva: Guillermo Hernández López, Presidente; Ruperto Orozco Rosales, Vice Presidente; Panfilo Hernández Chavarría Secretario; Pascual Martínez Manzanarez tesorero; Francisco Aguinaga Rivera, vocal, Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta (F) Alba Tabora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.Dra. Alba Tábora de Hernández Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y AgroindustrialesDirección General de Cooperativa Ministerio del Trabajo .

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA COMERCIO

Reg. No. 6568 - R/F 411709 - Valor C$ 240.00

Dr. Carlos Sánchez Bravo., Representante Legal: Sedeca de Nicaragua., Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:

STRAITT
BUFFER SHAMPOO

Clase: (3)
Presentada: 29-03-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-Febrero-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 6567 - R/F 411708 - Valor C$ 240.00

Dr. Carlos Sánchez Bravo., Representante Legal: Sedeca de Nicaragua., Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:

Clase: (3)
Presentada: 02-04-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-Febrero-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6566 - R/F 411707 - Valor C$ 240.00

Dr. Carlos Sánchez Bravo., Representante Legal: Sedeca de Nicaragua., Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

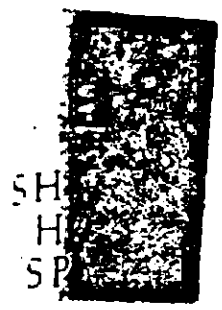

Clase: (3)
Presentada: 29-03-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-Febrero-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

REGISTRO MARCA DE COMERCIO

Reg. No. 6468 - R/F 411607 - Valor C$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

Clase: (32)
Presentada: 19-05-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 07-Noviembre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6469 - R/F 411608 - Valor C$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

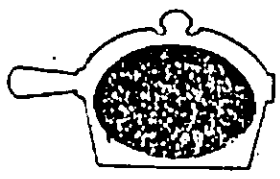

Clase: (32)
Presentada: 19-05-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 07-Noviembre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6470 - R/F 411609 - Valor C$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

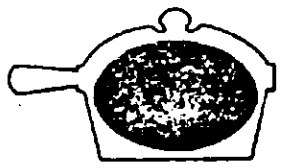

Clase: (29)
Presentada: 19-05-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 07-Noviembre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6471 - R/F 411612 - Valor C$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

Clase: (30)
Presentada: 19-05-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 07-Noviembre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6472 - R/F 411613 - Valor C$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Leche y Derivados, S.A. (Leyde S.A.) Hondureña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase: (29)
Presentada: 13-09-1993
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 19-Octubre1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

REGISTRO MARCA DE FABRICA Y COMERCIO

Reg. No. 6561 - R/F 411687 - Valor C$ 72.00

Dr. Orestes Romero Rojas, apoderado Laboratorios Chalver S.A., de Colombia Ltda., Colombiana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

"KERADOL"

Clase:(5)
Presentada: 17-01-94
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17-Noviembre-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6560 - R/F 411686 - Valor C$ 72.00

Dr. Orestes Romero Rojas, apoderado Productos Medix S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"NEOBES "

Clase:(5)
Presentada: 17-05-94
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,4-Noviembre-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6559 - R/F 411685 - Valor C$ 72.00

Sr. Leopoldo Riestra Elizondo, Presidente Laboratorios Riestra S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"RIESTRA"

Clase:(5)
Presentada: 23-08-94
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 01-Septiembre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6492 - R/F 411634 - Valor C$ 72.00

Dr. Joaquín Víjil Tardón, apoderado Irsa Cosméticos Centroamerica, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PRINCESS DE IRSA"

Clase: (3)
Presentada: 27-09-94
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 09-Noviembre-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6588 - R/f 411727 - Valor C$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman., apoderado; Rohm And Haas Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"CONFIRM"

Clase:(5)
Presentada: 04-11-1994
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 21-Noviembre-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6563 - R/F 411691 - Valor C$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado A. Menarini Industri Farmaceutiche Riunite S.r.l., Italiana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

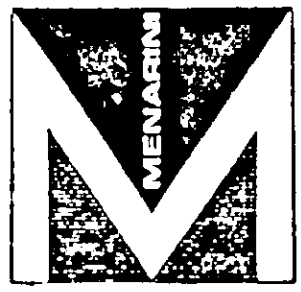

Clase:(5)
Presentada:17-10-94
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17-Noviembre-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6562 - R/F 411690 - Valor C$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado Marie Brizard & Roger International S.A., Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MARIE BRIZARD"

Clase:(33)
Presentada:04- 08-94
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17-Noviembre-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6586 - R/F 411718 - Valor C$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado The Wellcome Foundation Limited., Inglesa,, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"MEPRON"

Clase:(5)
Presentada:01-Noviembre-1994
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Noviembre-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6587 - R/F 411719 - Valor C$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado: Cosmo Cosmetics, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

FERITY

Clase:(3)
Presentada:18-07-1994
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 22-Noviembre-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6527 - R/F 411652 - Valor C$ 72.00

Dra. Jeannette Pastora Palacios ., apoderado Pozuelo Sociedad Anónima., Costarricense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BOQUITAS CRIPS (BOKITAS CRIPS"

Clase: (30)
Presentada: 31-08-94
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 08-Septiembre-94.-Rosa A. Ortega C..Registrador.

3 2

Reg. No. 6526 - R/F 411651 - Valor C$ 72.00

Dra. Jeannette Pastora Palacios ., apoderado Pozuelo Sociedad Anónima., Costarricense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"POZUELO NEVADAS"

Clase: (30)
Presentada: 25-07-94
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-Agosto-94.-Rosa . Ortega C.A-Registrador.

3 2

Reg. No. 6525 - R/F 411650 - Valor C$ 72.00

Dra. Jeannette Pastora Palacios ., apoderada Salones de Belleza y Equipos de El Salvador Sociedad Anónima de Capital Variable., Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"DON PABLO"

Clase: (3)
Presentada: 09-08-94
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 01-Septiembre- 94.-Rosa . Ortega C.A-Registrador.

3 2

REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. 6433 - R/F 411557 - valor C$ 240.00

Sr. Rául Lacayo Solórzano, Presidente y Representante Legal Inversiones de Centro América, S.A. (INVERCASA)., Nicaragüense, solicita Registro Marca Servicio:

INVERCASA

Clase: (36)
Presentada: 23-09-94
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 04-Noviembre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg. No. 6565 - R/F 411696 - Valor C$ 312.00

Dr. Kenneth Urbina Romero, Representante Distribuidora de Productos Farmacéuticos S.A., Nicaraguense, solicita Registro Nombre Comercial:

chemo pharma

NOMBRE COMERCIAL

Protege y Distingue: Establecimientos comerciales dedicados a la distribución y compra venta de productos farmacéuticos.

Presentada: 28-10-94
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10-Noviembre-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6434 - R/F 411558 - Valor C$ 144.00

Sr. Rául Lacayo Solórzano, Presidente y Representante Legal Inversiones de Centroamérica S.A. (INVERCASA)., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"INVERSIONES DE CENTRO

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

AMERICA S.A. (INVERCASA)"

Distingue: un establecimiento comercial dedicado a la intermediación de valores en el ámbito bursátil, adquisición y arrendamiento de inmuebles para oficina, así como mobiliario y equipo para su eficaz desenvolvimiento, pudiendo contratar personal de toda clase, y en general realizar todas las operaciones necesarias para el buen funcionamiento de puestos de bolsa".

Presentada: 23-09-94
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 04-Noviembre-94.-Rosa A. Ortega C.Registrador.

3 2

Reg. No. 6465 - R/F 411603 - Valor C$ 312.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado embotelladora Tropical., S.A., Salvadoreña, solicita Registro Nombre Comercial:

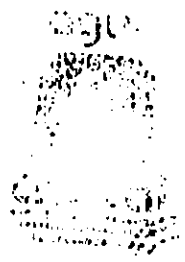

NOMBRE COMERCIAL

Protege: La identificación de la empresa dedicada a la venta o Propaganda del agua desmineralizada condicionada como potable.-

Presentada: 13-06-94
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 4-Octubre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

REGISTRO SEÑAL DE PROPAGANDA

Reg. No. 6528 - R/F 411660 - Valor C$ 312.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., apoderado Siesta Sociedad Anónima., Guatemalteca, solicita Registro Señal de Propaganda:

SEÑAL DE PROPAGANDA"

"Servirá para atraer la atención del público para anuncio en la radio, televisión, prensa, volantes, afiches y cualquier otro medio de publicidad relacionado con el Nombre Comercial: " Siesta" y Diseño, No. 58,662, y sus productos: Camas Siesta"

Presentada: 14-10-94
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 09-Noviembre-94.-Rosa A. Ortega C.A-Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 6501- R/F 411672 - Valor C$ 270.00

Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito.- Managua, veintidós de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Las once y cinco minutos de la mañana.-

Como se pide, notifiquese por la vía de la Tabla de Avisos, de un periódico de circualción nacional y en La Gaceta Diario Oficial, de conformidad con el arto. 122 Pr., la presente resolución, al auto solvente y el mandamiento, dictado por esta autoridad en el juicio ejecutivo corriente que versa entre el señor Nestor Zamora González y el señor Julio Avendaño Pérez, los que integra y literalmente dicen: Juzgado Cuarto de Lo Civil del Distrito.- Managua, cinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- Las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.- Tiénese al señor Nestor Zamora González, por personado en su carácter personal, en las presentes diligencias y deséle la intervención de ley.- Por prestar mérito ejecutivo la Ejecutoria que acompaña,a dictada por el Juez Primero de lo Civil del Distrito de managua,a despáchese ejecución en contra del señor Julio Avendaño Pérez, quien es mayor de edad, soltero, factor de comercio, y de este domicilio, para que en el acto de ser requerido, pague al señor Nestor Zamora González, las siguientes sumas de dinero: a)= siete mil seiscientos cincuenta Dolares de los estados unidos de Norteamerica, o su equivalente en córdobas al tipo de cambio ofico, al momento de su efectivo pago: los intereses moratorios y legales, desde el vencimiento de la deuda hasta su total y efectiva cancelación; c) las costas del presente juicio.- Librése el Mandamiento de Ley.- (f) E. Castañeda M.- Juez.- (f) A. Rodríguez.- Sria. Mandamiento: Encaranción Castañeda Miranda, Abogado y Juez Cuarto de lo Civil del Distrito de Managua, a quien el presente Mandamiento le fuere cometido por la parte interesada: Hace Saber y Ordena: Que requeriréis personalmente o por medio de cédula al señor Julio Avendaño Pérez, quien es mayor de edad, soltero, factor de comercio, y de este domicilio, para que en el acto de ser requerido pagua al acreedor don Nestor Zamora González, las siguientes sumas de dinero: a) Siete mil seiscientos cincuenta dolares de los Estados Unidos de Norteamerica (U.S.& 7,650.00=, o su equivalente en córdobas, al tipo de cambio oficial al momento de su efectivo pago; b) los

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

intereses moratorios y leales desde el vencimiento de la deuda, hasta su total y efectiva cancelación, c) las costas del presente juicio.- Se le advierte que el embargo preventivo ejecutado en bienes propios del deudor, se convierte en ejecutivo en caso que se pagare.- Se le previene que tiene el término de tres días para oponerse, y que señale casa conocida en esta ciudad para oir notificaciones.- Se libra este Mandamiento, por estar ordenado en auto solvendo de las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana del cinco de mayo de mil novecientos noventa y cautro.-

Dado en la ciudad de Managua, a las doce y treinta y cinco de la tarde del cinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- Enmendado-convierte-vale.- (f)* E. Castañeda. M. Juez.- (f) A. Rodríguez.- Sria.- Hay un sello.- Notifiquese.- (f) E.- Castañeda. M.- Juez.- (f) A. rodríguez.- Sria.- Encarnación Castañeda Mirnada.- Abogado y Juez Caurto de lo Civil del Distrito de Managua.- Srio.- A. Rodríguez.-

3 1

Reg. No. 6596- R/F 411847 - Valor C$ 72.00

Tres de la tarde del diecinueve de diciembre próximo, Local éste Juzgado subastarase mejor postor propiedades descritas así: a) Finca rústica ubicada en la Comarca La Esperanza, Municipio de Ciudad Rama, Departamento de Zelaya Sur, llamada La Chiripa de ciento once manzanas de superficie formada por dos lotes así: Lote 1) de noventa y nueve manzanas, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte y Sur. Cooperativa Hugo Urbina Rodríguez antes hoy Miguel Urbina Castro; Este: Mercedes Ampié; y Oeste: Río Siquia; Lote 2) compuesto de doce manzanas de superficie dentro de los siguientes linderos: Norte: finca de Ramón Pérez; Sur y Oeste: Cooperativa Hugo Urbina antes hoy Miguel Castro; y al Este: trocha enmedio finca de Simón Castillo e inscrita con número treinta y dos mil setecientos noventa y seis, asiento segundo, folio ciento veintiuno, Tomo ciento sesenta y cinco, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones del Registro Público de Zelaya Sur; y b) finca nística llamada La Palmera ubicada en la Comarca La Esperanza, Municipio de Ciudad Rama, compuesta de doscientas ochenta y cuatro manzanas y media de superficie y comprendeda dentro de los siguientes linderos: Norte y Este: finca de Ramón Pérez Rocha; al Sur: Finca de Simón Castillo y Ramón Pérez; y al Oeste: Concepción Duarte y Felician o Morales: e inscrita con número treinta y tres mil doscientos sesenta y seis, asiento uno, folio uno del tomo ciento sesenta y nueve, Libro de propiedades, sección de Derechos Reales, columna de Inscripciones del Registro Público de Zelaya Sur.- Ejecuta: Banco Nicaraguense de Industria y Comercio, Sucursal Juigalpa, Ejecutado: Miguel Urbina Castro.- Base de la Subasta: Setecientos ochenta y siete mil ciento diecinueve córdobas con sesenta y cinco centavos de Córdobas cortados hasta el trece de Octubre, en el que va incluí do intereses, costas y gastos de ejecución.-

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil, Juigalpa, veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Marco Antonio Jirón Padilla.- Juez de Distrito de lo Civil.- Carolina Castro Sequeira.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 6569- R/F 411730 -Valor C$ 135.00

Diez de la mañana proximo doce de Enero de mil novecientos noventa y cinco, local este Juzgado Subastase propiedad urbana,a Barrio San Judas, superficie 310.06 varas cuadradas, con mejoras inscrito bajo el número 110.417, tomo 1788, folio 34/35, asiento Iero-Registro Publico de la propiedad de Managua linderos Norte: Lote No. 7: Sur: Manzana M-3, Oriente: Manzana F-3 y poniente: Lote No-9.- Lote Número 8, manzanas E-3, Zona 3-A-Distrito 3.-

Base: C$ 154.989.46. Posturas Estricto Contado.- Ejecuta "Distribuidora Akron de Nicaragua, Sociedad Anónima" VS Claudia Francisca Lacayo Bermúdez.-

Dado Juzgado Cuarto de Distrito de lo Civil, Managua, veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Juez Cuarto de Distrito de lo Civil,

3 2

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 6017 - R/F 551914 - Valor C$ 72.00

Martha Elena Dávila Blanco, solicita Título supletorio Rural, lindantes: Norte: Enrique Pereira, Sur: Bienvenido Juárez, Este: Sucesión Pereira, Oeste: Camino en medio, Manuel Antonio Herrera,

Opónganse:

Juzgado Local Unico El Viejo.-Octubre veintiseis de mil novecientos noventa y cuatro.-Yolanda H. de Meza.- Sria.Juzgado Local Unico.-El Viejo.

3 3

Reg. No. 6147 - R/F 411254 -Valor C$ 72.00

Antonia Salmeron Valle, solicita Título Supletorio de un inmueble Urbano ubicado de Telcor una cuadra al Este y media cuadra al Norte, Fl Sauce, Departamento de León; Lindante; Norte; Luis Velásquez, Sur; María Quintero, Este; Humberto Arróliga y Oeste Leopoldo Rivera.-

Dado en el Juzgado Local Civil de El Sauce, a los veintitres días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.Sonia Marín Rivera, Secretaria

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

3 3

Reg. No. 6167 - R/F 292807 -Valor C$ 72.00

Estela Hernández Reyes pide título supletorio para hijos: Héctor Abraham, Margenia Estela Reyes Hernández y Argelia Orieth Hernández, de casa y solar en Sector 3 de Jalapa, limitados: Norte, calle: Sur: Casimiro Siles; Este, Lidia Meza; Oeste: Jorge Sobalvarro.-

Opónganse.-

Ocotal, veintiseis Abril, mil novecientos noventa y cuatro.- José Liberato Jarquín Cáceres, Secretario.-

3 3

Reg. No. 6168- R/F 292877 - Valor C$ 72.00

Juana Rita Romero Espinoza pide supletorio predio urbano Barrio Monseñor Madrigal, limitado: Norte, Abelino Rodríguez; Sur: calle; Este: Angélica Masiel y María José Romero; Oeste: Ignacio Rugama.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veintiocho Abril, mil novecientos noventa y cuatro.- José Liberato Jarquín Cáceres.-

3 3

Reg. No. 6170 -R/F 411268 -Valor C$ 72.00

María Elena Benavides Benavides, solicita título supletorio de casa y solar ubicado en el Barrio Orlando Ochoa de esta Ciudad, lindando Norte: María de la Cruz Lanuza Pérez, Sur: María Elena Benavides, Este: Zayda Barrantes Casco y Oeste: Calle de por medio Río Estelí.-

Opónganse legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil.- Estelí cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Rosa Yadira Tórres.- Sria.-

3 3

Reg. No. 6169- R/F 411267- Valor C$ 72.00

María Elena Benavides, solicita título supletorio de casa y solar ubicado en el Barrio Orlando Ochoa de ésta ciudad, Lindando Norte: María Elena Benavides Benavides, Sur: Fidelina Estrada Díaz, Este:Zaida Barrantes Casco y Oeste: Calle de por medio Río Estelí.-

Opóngase legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Rosa Yadira Tórres.- Sria.-

3 3

Reg. No. 6171- R/F 411272- Valor C$ 72.00

El señor Juan Sequeira Aguirre, solicita título supletorio en predio urbano situado en el cantón de la Estación de esta ciudad, dentro de los siguientes linderos: Norte: Predio de Teresa Gutiérrez, calle enmedio, Poniente: Predio de Guillermo Calero, Sur: predio de Pedro Sandino y Oriente: predio de Tomasa López de Porras.

Se cita a las personas que pretendan tener algún derecho sobre el inmueble antes relacionado para que comparezcan a oponerse en el término de ley.-

Dado en el Juzgado Local Unico de Masatepe, uno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Sobreborrado a ponerse en el. Valen.- Dra. Claudia Noguera Roa de Amador, Juez Local Unico de Masatepe.- Emma Cerda Sánchez, Secretaria.-

3 3

Reg. No. 6172 - R/F 411281- Valor C$ 72.00

Bertha Marina SolísDíaz, solicita supletorio urbano y sus mejoras, situado en la banda Occidental ésta ciudad de once varas y tres pulgadas de Norte a Sur por cuarenta y una varas de fondo. Lindantes: Oriente: Francisco Valle, Occidente: Irma Urbina de Corrales, y Wilfredo Marín, avenida interpuesta, Norte: Orlando Solís y Sur: Rolando González.-

Oponerse término legal.-

Juzgado Local Unico. Camoapa, trece octubre mil novecientos noventicuatro.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 6173 - R/F 411283- Valor C$ 72.00

Janneth Omeir Wilson, solicita título supletorio de un lote de terreno situado en el Barrio Brig Bay Corn Island, linklando al Norte: Sucesión Beer, Sur: Familia Aviles, Este: Familia Sánchez, Oeste: Iglesia Alfa y Omega.-

Dado Juzgado Unico de Distrito de Bluefields a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos noventicuatro.- Nelly Selva Gutiérrez.- Sria.-

3 3

Reg. No. 6174 - R/F 411284 - Valor C$ 72.00

José Ramón Ramírez Aburto.- Solicita título supletorio de la siguiente propiedad inmueble ubicada en el Barrio San Judas lote No. 96, Manzana -E- el cual mide: 10

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

varas de frente por 50 varas de fondo situado en la 18 avenida suroeste, entre la 40 ta y 41 calle, con los siguientes linderos particualres. Norte: Sara Peralta O. Sur: Mercedes Hernández, Este: 18 Avenida Oeste: Thelma de Martínez.-

Interesados oponerse dentro del término de ley.-

Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua al uno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Antonio Aguilar Leiva.-

3 3

Reg. No. 6181- R/F 567071 -Valor C$ 82.00

María Espinoza Sequeira, solicita supletorio urbano, situado en esta ciudad, linda: Norte: Donato Sotelo: Sur: Monisa, S.A.: Este: Monisa, S.A.; Oeste, con 21.19 Mts.,.-

Oponerse.-

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiocho Octubre mil novecientos noventicuatro.- Bernarda Cruz, Sria.-

3 3

Reg. No. 6182 - R/F 552884 - Valor C$ 75.00

Danelia del Socorro Núñez Santelíz de Pérez, solicita título supletorio lote de terreno urbano, ubicado ésta ciudad. Lindantes: Norte: Lote del señor Alfonso Latino , Sur: Calle enmedio lote María Teresa Romero; Este: Calle, Calle enmedio y Pablo Lagos Juana Pérez; Oeste: Lote de José Esteban Reyes.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, trece Octubre mil novecientos noventicuatro.- Esperanza Martínez, Sria.

3 3

Reg. No. 6187 - R/F 543584- Valor C$ 91.20

Julio Constantino Lozano Portobanco, solicita título supletorio, linderos: Oeste: Calle Píblica; Este: Francisco Pereira, Norte: Graciela Portobanco y Sur: Rogelio Lozano.- San Jorge.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito. Rivas, veintisiete Octubre mil novecientos noventa y cuatro.- Lastenia Salgado H.- Sria.-

3 3

Reg. No. 6188 - R/F 411290 - Valor C$ 72.00

Esmeralda Mejía Laínez, mayor de edad, soltera, ama de casa y de este domicilio, solicita título supletorio de un predio ubicado en el sector oriental del cine México dos cuadras abajo en el Barrio Buenos Aires o 19 de Julio, dentro de los siguientes Linderos: Norte: 4ta. calle sur: Este Radial Santo Domingo, (Carlos Ulloa), Sur: Emelina Pacheco, antes Domingo Pérez, Este: Pedro Traña, antes Juan Aburto y Oeste: 12 avenida Sur-Este con una extensión superifical de 792.06 Mtsr 2.-

Opónganse.- en el término legal.-

Managua, seis de Octubre de mil novecientos nvoenta y cuatro.- Dra. Patricia Brenes Alvarez, Juez, Segundo Civil del Distrito de Managua.- Claudia Alvarez, Secretaria del Juzgado, Segundo Civil del Distrito de Managua.- 3 3

Reg. No. 6189 - R/F 411294 -Valor C$ 72.00

Oswaldo Mercado Rodríguez, en representación del Ministerio de Salud.- Departamental Carazo, solicita Título Supletorio, predio rústico con extensión de un mil cuatrocientos treinta y un metros cuadrados (Punto) veintiuno (1,431.21 Mts2), ubicada en el municipio de El Rosario, dentro de los siguientes linderos: Norte: Calle de por medio, Erlinda Téllez y Francisco Medrano; Sur: Iglesia Católica; Este: Calle de por medio, Isolina Traña Nicaragua, Alicia Ruiz y Leandra Cortez Ruiz y Oeste: Iglesia Católica.-

Opónganse.-

Juzgado Local de lo Civil, El Rosario, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Aura Ruth Mójica Cortez.- Sria.- 3 3

Reg. No. 6213 - R/F 411336- Valor C$ 72.00

Rodolfo Emilio Oviedo Cervantes, mayor de edad, soltero, estudiante y de este domicilio, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado hacia el este de esta ciudad, en Altamira D'Este, Vicky una cuadra al Oeste, dos cuadras al sur, de ochocientos noventa y siete varas cuadradas con sesenta y seis centésimas de extensión, dentro de los linderos siguientes: Norte: Francisco Pérez; Sur: Leila Solís Piura; Este: Predio Valdío y Oeste: Octava calle en medio, Predio vacío y propiedad de Guillermo Potoy.

Interesados opónganse en el término de Ley.-

Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos nvoenta y cuatro.- Encarnación Castañeda Miranda.- Juez Cuarto de lo Civil del Distrito.- 3 3

Reg. No. 6214- R/F 411306 - Valor C$ 72.00

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Dugo Antonio Corrales Tercero, solicita supletorio rustico ubicado comunidad El Tular esta jurisdicción, lindante: Norte: solares de César González y Samuel Arostegui, Sur: Predios de Juan Castillo y José Talavera, Este: Carretera Panamericana y Oeste: Camino Real de por medio Josefa Rubio de Romero.-

Opónganse.-

Juzgado Local Civil. Estelí, ocho de noviembre mil novecientos noventicuatro.- I. Palacios, Sria.- 3 3

Reg. No. 6215- R/F 411309- Valor C$ 72.00

Reynaldo Valenzuela Castillo, solicita título supletorio de una finca rústica denominada Las Palmas ubicada en el municipio de Condega de este departamento, lindando Norte: Esperanza Casco y Reynaldo Valenzuela Sur: Reynaldo Valenzuela, Este: Primitivo González y Lenín Rodríguez y Oeste; Esperanza Casco, Reynaldo Valenzuela y Ramón Chavarría.-

Opóngase legalmente.-

Juzgado de Distritro Civil, Estelí, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Rosa Yadira Tórres M. Sria.-

3 3

Reg. No. 6216 - R/F 411315 -Valor C$ 72.00

Félix Hernández Martínez, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en el kilómetro trece y medio carretera Managua, Tipitapa, sobre la banda sur, con un área de tres mil quinientos veinticinco metros cuadrados con veintiun centímetros, equivalente a Cinco mil varas cuadradas, con veinte centésimas de varas cuadradas, linda al Norte, Sur, y Este: con terrenos de Alejandro Javier Valle Martínez, y Oeste: con el Hotelito.-

Interesados opónganse en el término de Ley.-

Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Encarnación Castañeda Miranda.- Juez Cuarto de lo Civil del Distrito.-

3 3

Reg. No. 6217 - R/F 411316 - Valor C$ 72.00

Alejandro Valle Martínez, mayor de edad, casado, Agricultor, y de este domicilio, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en la Carretera Managua, Tipitapa, kilómetro trece y medio, banda sur, con un área de Cincuenta y cinco mil ocho punto veintiun centímetros cuadrados, equivalente a setenta y ocho mil veinticuatro punto cuarenta y siete décimas de varas cuadradas, linda al Norte: Carretera Tipitapa; Sur: Zona Franca y el Hotelito; Este: San Cristobal y Oeste: El Hotelito y lote del señor Felix Pedro Hernández Martínez.-

Interesados opónganse en el término de Ley.- Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Encarnación Castañeda Miranda, Juez Cuarto de lo Civil del Distrito.-

3 3

Reg. No. 6233 - R/F 411344 -Valor C$ 72.00

Manuel Ignacio Cruz Alvarez, solicita supletorio urbano situado en esta ciudad, linda Norte: Sergio Ruíz; Sur: Lago de Nicaragua; Este: Calle de por medio Adolfo Chamorro y Lago de Nicaragua; Oeste: Cooperativa Sergio Ruíz.-

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada Cuatro Octubre mil novecientos noventa y cuatro.- Bernarda Cruz.- Sria.-

3 3

Reg. No. 6712 -R/F 411912 - Valor C$ 72.00

José Reyes Toledo Sevilla, pide título supletorio, lote de terreno ubicado San Jacinto Jalapa Nueva Segovia, cincuenta manzanas extensión, Linderos: Norte: Leonardo Membreño, Sur: Seferiano Quiroz Alfaro, Este: Raúl Jiménez, Oeste: Róger Ponce.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, veintidós de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Esperanza Barahona. Sria.-

3 1

Reg. No. 6711 R/F 411869 Valor C$ 72.00

Enrique Caballero González, solicita supletorio casa y solar La Trinidad-Estelí, lindante: Norte; Sebastian Mairena, Sur: Pedro Rodríguez. Este Plazoleta, calle enemedio; Oeste: Nelson Herrera.-

Opóngase.-

Juzgado Civil Distrito.- Estelí, veintiocho noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Rosa Yadira Tórres M.- Sria.- 3 1

Reg. No. 6771 R/F 204843 Volar C$ 198.00

Miguel Angel Altamirano Sequeira, solicita Título Supletorio de una finca urbana Ubicada en el sector oriental de esta ciudad, con una extensión de (32 X 50 varas)

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

dentro de los siguientes linderos: Oriente: Propiedad del señor Asunción Molina Rodríguez y calle de por medio; Occidente: predio del Beneficio Ducualí ; Norte: Propiedad del señor Carlos Cano y Pasadizo a un pozo de Inaa de por medio y Sur: Lote adjudicado a la señora Marina Palacios Viuda de Molina.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito, del Departamento de Jinotega, a los tres días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- Edith Azucena Herrera Herrera.- Secretaria del Juzgado Civil de Distrito. Jinotega.-

3 1

Reg. No. 6755- R/F 411915- Valor C$ 72.00

Macaria Hernández García, solicita título supletorio ubicado San Juan de la Concepción. con los siguientes linderos: Oriente: Calle Pedro Hernández, 24 Mts, 51 centímetros, Poniente: Herederos de Joaquín Hernández, 23 metros, diez centímetros, Norte: 22 metros, 40 centímetros, Mcaria Hernández.-y sur: 20 metros, Margarito Hernández

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Local Unico de lo Civil de la Concepción, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.- Dra. Cela Corrales G.- Juez Local. La concepción.-

3 1

GUARDADOR AD-LITEM

Reg. No. 6591 - R/F 411770 - Valor C$ 72.00

Cítase, Emplázase a la señora María Cristina Espinoza para que comparezca a este Juzgado a contestar demanda de disolución del vínculo matrimonial por voluntad de una de las partes introducida por Raúl Ernesto Rosales Altamirano. Por manifestar su esposo Raúl Ernesto Rosales Altamirano desconocer su domicilio, citese por edictos a la demandada que se publicaran durante tres días consecutivos en un Diario Local. De no comparecer dentro del término de cinco días se le nombrará guardador Ad Litem.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Encarnación Castañeda Miranda, Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.- 3 3

CITACION

Reg. No. 6750 - R/F 411934 -Valor C$ 45.00

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Tip Top Industrial, S.A.

Con instrucciones de la Junta Directiva de Tip Top Industrial, S.A., cito a usted (es) para Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará a las cuatro de la tarde (4: 00 P.M.) del día Lunes 19 de Diciembre de 1994, en el Hotel Intercontinental,Managua. Lic. Roberto Harding Secretario.-Noviembre 28,1994

1

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Reg. No. 6769 - R/F 660354 - Valor C$ 40.00

Amalia Montoya García, solicita ser declarada heredera, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara su Hijo: Milton Francisco López Montoya.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Enmendado: Juzgado.- Vale.- Socorro García I. Sria.-

---

Reg. No. 6703 - R/F 561819 -Valor C$ 27.00

Leonor Calero Téllez, solicita en ejercicio de los derechos de su menor hijo: Silvio Navilder Marenco, se le declare único y universal heredero de todos los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejara su difunto padre señor Silvio Marenco Lazo. todo sin perjuicio de quien tenga igual lo mejor derecho. · Señaló bienes.-

Opóngase.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de Juigalpa, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Maritza Suárez Martínez.- Secretaria de Distrito Civil.- Juigalpa.-

---

Reg. No. 6705 - R/F 559973 - Valor C$ 27.00

Ana Eliuth Obregón Urbina, representada judicialmente por el Dr. René Figueroa Escobar, solicita la declare única y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó su difunta madre señora Anita Teresa Urbina Bermúdez, sín Perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho.-

Opónganse, término legal.-

Dado en el Juzgdo de Distrito Civil de Juigalpa, a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- S. Carolina Castro Sequeira, Secretaria, Juzgado de Distrito Civil de Juigalpa.-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org